



1-50-20-952

Pereira, 15 de diciembre de 2008

Señores
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA LEGAL
Secretaría Jurídica
Pereira

Atendiendo instrucciones del Secretario Jurídico, me permito remitirle la Ordenanza que a continuación relaciono para su respectiva publicación.

Nº.	Fecha	Título
020	4 de diciembre de 2008	"POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA PARA TRANSFERIR UNOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO"

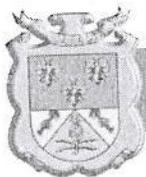
Cordialmente,

MARIA AMPARO RESTREPO MARIN

Secretaria Ejecutiva

Anexo: Lo enunciado

García
15-12-08
3:



GOBERNACIÓN DE RISARALDA
¡SENTIMIENTO DE TODOS!

SECRETARIA JURIDICA

Pereira, 4 de Diciembre de 2008

SESIONES ORDINARIAS
ORDENANZA 020

SANCIONADA

“POR LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE
RISARALDA PARA TRANSFERIR UNOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE
PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO “

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Victor Manuel Tamayo Vargas
Original Firmado

VÍCTOR MANUEL TAMAYO VARGAS
Gobernador

Héctor Fabio Vergara Hincapié
HÉCTOR FABIO VERGARA HINCAPIÉ
Secretario Jurídico

Revisión Legal:

Clara Luz López Gómez
CLARA LUZ LÓPEZ GÓMEZ
Directora de Asistencia Legal

Revisión Técnica:

Maria Nancy Escobar Morales
MARIA NANCY ESCOBAR MORALES
Directora Recursos Físicos

Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX 3398300 Fax 3398301
www.risaralda.gov.co